LA DESCENTRALIZACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD. CASO GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE ECUADOR

Autor: JOSÉ RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA
Tutor: MARÍA ELENA GODOY ZÚÑIGA[b]

a. Economista graduado en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil
E-mail: rzambrarte@gmail.com
b. Dra en Lenguas, Literaturas y sus Culturas y sus Aplicaciones graduada en la Universidad Politécnica de Valencia, 2021. Valencia, España.
E-mail: mariaegodoy@uees.edu.ec

Fecha:9 de julio de 2025

Palabras clave:
Descentralización, gobernabilidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), gobiernos subnacionales o locales, autonomía, participación ciudadana, planificación territorial, gobernanza multinivel, gestión pública, recentralización, marco normativo, recursos fiscales, capacidades institucionales, rendición de cuentas y democracia local.

Resumen:
El documento establece que la descentralización es un proceso clave para fortalecer la gobernabilidad, ya que promueve la autonomía política, administrativa y fiscal de los gobiernos subnacionales, acercando el poder a la ciudadanía. Esta cercanía permite una gestión más contextualizada y eficiente de los recursos, mejora la participación ciudadana y refuerza la legitimidad democrática. Sin embargo, en el caso ecuatoriano, se identifican tensiones entre el discurso descentralizador y una práctica marcada por la recentralización, debilidad institucional y escasa articulación intergubernamental. A pesar de los avances normativos, la descentralización efectiva se ve limitada por la falta de voluntad política, financiamiento adecuado y capacidades técnicas. Solo con una gobernanza multinivel inclusiva y colaborativa es posible lograr una descentralización sostenible que fortalezca la gobernabilidad local.

Keywords:
Decentralization, governance, Decentralized Autonomous Governments (GAD), subnational or local governments, autonomy, citizen participation, territorial planning, multilevel governance, public management, recentralization, regulatory framework, fiscal resources, institutional capacities, accountability, and local democracy.

Abstract:
. The document establishes that decentralization is a key process for strengthening governance, as it promotes the political, administrative, and fiscal autonomy of subnational governments, bringing power closer to the citizens. This proximity allows for a more contextualized and efficient management of resources, enhances citizen participation, and reinforces democratic legitimacy. However, in the Ecuadorian case, tensions are identified between the decentralizing discourse and a practice marked by recentralization, institutional weakness, and limited intergovernmental coordination. Despite normative advances, effective decentralization is constrained by a lack of political will, adequate financing, and technical capacity. Only through inclusive and collaborative multilevel governance is it possible to achieve sustainable decentralization that strengthens local governance.

INTRODUCCIÓN

La relación del ser humano con su territorio es dinámica e interactiva, de este modo, se ha apostado por la construcción de capacidades y nuevas formas de gobernanza que permitan mejores condiciones de vida para las poblaciones. Hoy existen paradigmas y patrones de intervención que ya se muestran desgastados frente a la diversidad y complejidad territorial, uno de estos casos es el "centralismo" que bien puede ser descrito como un modelo de organización de la administración pública sobre la base dogmática de la existencia de un Estado central, único, indivisible y regentado por leyes rígidas (Costa et al., 2022).

El tradición elitista y centralista no es un suceso inédito ni casual, surge en el subcontinente Latinoamericano con la conquista española a través de la figura del "cabildo", posteriormente se reagrupa en otros esquemas e instituciones y alcanza su mayor concentración de poder en la era republicada con la llegada a la Región de las dictaduras militares de los setenta. La

descentralización emerge así, a principio de los ochenta, como una respuesta a una extendida crisis institucional del Estado centralista, específicamente, como un reclamo de las poblaciones de regiones más pobres y menos atendidas (Nickson, 2024).

La descentralización del Estado suele tener varios enfoques y presenta diferentes modelos autonómicos, entre ellos se rescata: 1) La descentralización administrativa, territorial o gerencial, y, 2) la descentralización política o gubernamental. La primera descrita como la transferencia de responsabilidades y recursos desde el Estado central a los entes subnacionales que engloban los gobiernos subnacionales independientes y las oficinas subnacionales del aparato estatal, sin embargo, el Estado central conserva su jerarquía mayor y su poder de veto en las competencias entregadas. Mientras que, la descentralización política refiere al traspaso de facultades legislativas y normativas para tomar decisiones en cierto ámbito sobre temas de índole social, económico político e institucional, incluyendo la creación de impuestos, sin que las decisiones tomadas puedan ser vetadas por el Estado Central (Velásquez, 2021).

Por otra parte, se suele confundir "descentralización" con "desconcentración", siendo esta última aquella trasferencia de responsabilidades y recursos del Estado Central a sus delegaciones, es decir, se traspasa de arriba a abajo, y dentro de una misma institución, atribuciones y recursos con el fin de descongestionar la carga operacional hacia el órgano jerárquicamente inferior (Redrobán, 2021).

En esta lucha histórica y constante por mejorar el desempeño de las instituciones y mejorar el servicio público hacia los ciudadanos, hay sectores sociales y políticos que tutelan mayor autonomía para los entes subnacionales, cuya labor y estructura política, administrativa y financiera influyen en la gobernabilidad. En este contexto, también hay posturas radicales que abogan por niveles superiores de autodeterminación para los entes subnacionales, como es el esquema de las regiones autonómicas, incluso existen modelos de mayor y responsabilidades para los entes

territoriales como es el Federalismo (Altamirano, 2023; Guerrero, 2023).

Según Pinilla & Hernández (2024), a pesar de lo popular que pueda resultar la retórica descentralizadora, este proceso enfrenta varios factores que dificultan o limitan su implementación, eficacia y sostenibilidad. Estos elementos pueden surgir por problemas estructurales, políticos, económicos o sociales y constituyen un freno de mano a la hora de acercar a la ciudadanía con el Estado De este modo, se identifican algunos de estos factores, como se detalla: 1) Cultura política centralista, 2) fragilidad institucional y, 3) marco legal inadecuado. Por consiguiente, es necesario plantear una hipótesis para probar si la descentralización fortalece la gobernabilidad en los territorios a través de la gestión y competencias de los gobiernos subnacionales.

La descentralización es una medida fundamental para el desarrollo equilibrado de un país, ya que transfiere poder o facultades a autoridades cercanas a la población, ayudando a satisfacer sus necesidades. Asimismo, descongestiona la administración pública y la somete a un control social más cercano. El Estado central debe traspasar competencias y recursos a los gobiernos subnacionales, mientras que, las autoridades territoriales deben planificar eficientemente la inversión de estos recursos, priorizando necesidades y evitando despilfarro en obras innecesarias. La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos subnacionales supone un desarrollo sostenible e incluyente en los territorios (Quiroz et al., 2021)

Por esta razón, el **objetivo de este estudio** es analizar los aspectos relevantes que confluyen alrededor del proceso de descentralización como variable promotora del fortalecimiento de los gobiernos subnacionales, con la finalidad de determinar si estos a través de nuevos roles y competencias aportan de manera significativa a la gobernabilidad en los territorios.

MARCO TEÓRICO

La modernización de la gestión pública es una práctica esencial para satisfacer las necesidades de una nación y ayudar a los gobiernos a mejorar su capacidad de atención y fomentar una percepción positiva de las instituciones. Esto es a pesar de que el gobierno es estructurado para adaptarse a sus necesidades y derechos. Los gobiernos locales son ejemplo de la modernización de la administración pública más allá de las organizaciones tradicionales, fomentando prácticas en beneficio del ciudadano (Ramírez et al., 2023).

El proceso de descentralización en América del Sur se lleva a cabo sobre un aparataje, organización y competencias no homogéneas que tampoco pueden circunscribirse dentro de modelos clásicos de países unitarios o federales. Esta estructura es producto de cambios históricos graduales, pero puede verse afectada por crisis políticas y fracturas para abordar polarizaciones o profundizar la democracia y la calidad institucional. Asimismo, se recalca que algunos países tienen una organización de poder territorial separada del poder legislativo, y la toma de decisiones sobre este proceso gira alrededor del poder ejecutivo (Valenzuela et al., 2019).

Según lo señala el artículo 1 de la Carta Magna vigente: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”. De este enunciado constitucional se colige que la descentralización a gestionarse en el país es sobre todo administrativa, es decir, se realiza un traspaso gradual y discrecional de competencias, recursos y atribuciones desde el Estado Central a sus delegaciones territoriales, y con menor frecuencia, a gobiernos subnacionales (Constitución de Ecuador, 2008).

Las instituciones del Estado son destinadas a brindar servicios públicos y asistencia a la sociedad, y son regidas por principios establecidos en la ley. La competencia es un elemento

fundamental en la implementación de los principios de desconcentración y descentralización. La definición clara de competencias y su asignación adecuada a los órganos desconcentrados son elementos esenciales para lograr una distribución efectiva de responsabilidades y promover una gestión pública eficiente y cercana a la ciudadanía. Establecer mecanismos de coordinación y control es necesario para garantizar la correcta ejecución de las competencias, que, en combinación con los principios de desconcentración y descentralización, contribuye a fortalecer la autonomía de los gobiernos subnacionales (Silva et al., 2023).

La descentralización es considerada en la academia y en el sector de administración y política pública una herramienta beneficiosa para el desarrollo local. Hay autores que la describen como un proceso funcional y/o post-funcional, determinando su efectividad en el contexto de los gobiernos subnacionales. Estos gobiernos enfrentan problemas burocráticos, tecnológicos y de información, limitando su capacidad para aprovechar su autonomía y recursos. Asimismo, existen arreglos de gobernanza multinivel, enfocando la necesidad de fortalecer los gobiernos intermedios y el asociativismo intermunicipal para mejorar la coordinación y articulación de soluciones de política pública. Los desafíos se enmarcan en una atención más detallada a las capacidades de estos gobiernos y la rendición de cuentas frente a su población (Avellaneda & Bello, 2024).

El esquema descentralizador es una estrategia irrenunciable para el desarrollo local, pero debe implementarse con cautela y con medidas compensatorias para minimizar riesgos y desventajas, sin embargo, es fundamental considerar las realidades de cada país al implementar un sistema descentralizador, ya que los resultados pueden variar significativamente. Los enfoques administrativos y políticos son importantes, pero no son suficientes para lograr una descentralización real. Sin el compromiso de la sociedad civil y los gobiernos nacionales, la descentralización solo será una reforma político-administrativa sin consecuencias directas sobre la calidad de vida de las personas. Es vital alinear los esfuerzos desde el centro de poder con los

deseos y aspiraciones de los ciudadanos para garantizar un sistema eficaz y sostenible (Velásquez, 2021).

La descentralización es definida como un proceso continuo que responde a factores estructurales de orden social, económico, político y territorial. Los cambios y rupturas implícitas en un proceso dialéctico de centralización-descentralización ha redefinido las relaciones de poder entre Estado y sociedad. El objetivo central de las políticas de descentralización busca una reconfiguración territorial bajo criterios de equidad, sostenibilidad y participación. Sin embargo, persisten problemas relacionados con el equilibrio fiscal o la falta de articulación territorial. La descentralización se ha pensado en términos multinivel, pero en la práctica se observa una dinámica que gira principalmente en torno a los gobiernos municipales. La descentralización impulsa un mayor empoderamiento de las municipalidades, reivindicando su condición territorial estratégica frente a la democratización y al desarrollo (Córdova & Rosas, 2024).

Dentro de los diferentes modelos de descentralización, las regiones autonómicas y el federalismo fiscal son modelos de organización territorial del Estado que apuestan por mayor autonomía y abordan la distribución de competencias y recursos fiscales entre los diferentes niveles de gobierno de un país. Si bien las autonomías y federalismo son modelos distintos, son también parecidos debido a la necesidad de contar con un pacto fiscal. La diferencia medular es que el primero el primero parte de que el federalismo cuenta con estados miembros con soberanía constituyente y potestad de para recaudar recursos y entregar una proporción al nivel federal, dentro de las competencias conferidas por la Constitución, mientras que, las regiones autonómicas del Estado unitario, esta relación funciona a la inversa, en este contexto, es necesaria la aplicación de un pacto fiscal entre ciudadanos y la clase política de un país (Ábalos, 2023).

La conceptualización de estos esquemas descentralizadores implica la asignación de

competencias tributarias y la distribución de recursos fiscales entre el Estado central y los gobiernos subnacionales, lo que lleva a una descentralización de la autoridad fiscal y autonomía a las entidades subnacionales para recaudar tributos y gestionar sus ingresos y gastos. Esta distribución equilibrada busca garantizar una adecuada provisión de bienes y servicios públicos entre las poblaciones de un país. El federalismo fiscal es un esquema de mayor autonomía que las regiones autónomas en promover la descentralización y una gobernanza efectiva (Altamirano, 2023).

Los gobiernos subnacionales (o locales), a pesar de sus diversas dimensiones, son vistos como un modelo democrático territorial que pretende abordar el concepto de libertad, asegurando que sus individuos sean libres y no estén sujetos a interferencias arbitrarias que puedan afectar su bienestar . Además, son parte de un engranaje político, social y económico alternativo que desafía al centralismo, profundizando principios de libertad y participación en un sentido más intenso. También utiliza la influencia local y la articulación territorial para intervenir en la política nacional, democratizando los espacios locales y a la vez ofreciendo un punto de reconciliación para una comunidad más homogénea (Caamaño, 2022)

El financiamiento es una moneda de cambio más en el juego político de la descentralización, pero difícilmente puede conseguir la estabilidad deseada. Una alternativa puede ser la consolidación de un sistema de financiación que, sin perjuicio de adaptaciones circunstanciales, permita el desarrollo equilibrado de los territorios. Un recargo tributario autonómico puede ser el instrumento para mejorar la calidad de un gobierno subnacional, sin depender de los límites establecidos por el Estado central. La sincronía con el corresponsabilidad fiscal implica también una mejora de efectividad y transparencia de los gobiernos subnacionales (Fernández, 2023).

Los gobiernos subnacionales, a pesar de contar con atribuciones, aceptan pasivamente

reglas impuestas por el nivel central. Además, muchas reproducen internamente prácticas centralistas. Se cuestiona la discrecionalidad en la gestión presupuestaria, acentuada durante la pandemia. Es urgente armonizar las competencias tributarias mediante consensos efectivos, evitando decisiones unilaterales y fortaleciendo la descentralización fiscal como base de un verdadero federalismo (Abalos, 2023).

Existen muchas razones teóricas y de sentido común para esperar una relación positiva entre descentralización y el control de la descentralización. Estos resultados se relacionan con el tipo de descentralización y un entorno adecuado. Sin embargo, el impacto de la descentralización no es siempre significativo, y la evidencia plantea preguntas que requieren una mayor investigación, incluyendo si tipos particulares de descentralización son más efectivos en combatir la corrupción y si existen servicios gubernamentales donde la provisión descentralizada tiene un impacto particularmente fuerte en la "extracción" de rentas. Hay evidencia que una descentralización por la vía del gasto sustentada en transferencias parece generar menor corrupción que una descentralización por la vía de los ingresos (Pinilla et al., 2024).

No obstante, los gobiernos locales carecen de las políticas, capacidades y normas necesarias para influir en el comportamiento de los interesados a través de marcos regulatorios. Estas poblaciones tienen diferentes necesidades y recursos, por lo que la sostenibilidad no es una prioridad. Un plan de desarrollo local debe integrar aspectos que contribuyan al bienestar de la población, mejore los servicios, transparente sus finanzas y minimice los conflictos. La evaluación y la calidad de los servicios municipales son un tema de estudio permanente, en esta lógica, los gobiernos locales no solo requieren de una buena planificación sino también de un buen sistema de control interno (Uquillas et al., 2024).

Un país con gobiernos locales fiscalmente dependientes debido al desequilibrio fiscal vertical no debería ignorar comportamientos fiscales locales irresponsables, como el déficit

presupuestario y la perplejidad fiscal, que conducirán a la insostenibilidad. El gobierno central, consciente de la irresponsabilidad fiscal que causa la insostenibilidad financiera local, puede rescatar al gobierno local. Las consecuencias económicas y sociales de la quiebra, incluida la reducción de la oferta de bienes y servicios públicos locales y el alto desempleo, suponen enormes costos político-electorales para el gobierno central (Morales, 2019).

Los procesos de descentralización no necesariamente fortalecen las capacidades técnicas en las iniciativas de planificación municipal, lo que genera dificultades para implementar agendas de sostenibilidad como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Existe una discrepancia entre las capacidades técnicas nacionales y las competencias de los gobiernos subnacionales, lo que promueve una perspectiva de planificación de arriba hacia abajo en lugar de un enfoque colaborativo. Esto conduce a una planificación inadecuadamente contextualizada y basada en realidades locales específicas (Llanez et al., 2024).

Relación entre el Descentralización y Gobernabilidad dentro del Funcionamiento de los Gobiernos Subnacionales o Locales

El papel de la gobernanza en la administración pública, sus aportes, ventajas y desventajas. Sus principios rectores (transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas) deben reflejarse en la gestión pública. De este modo, más allá de la legislación nacional, las políticas públicas en el contexto local deben tener un alto valor para la comunidad. Por otro lado, para agregar valor en la gestión pública, los ciudadanos deben confiar y apoyar la validez de las acciones del gobierno local y percibir una mayor transparencia en la definición de la agenda pública, promoviendo así el buen uso de los recursos (Zambrano & Mantuano, 2024).

La calidad de vida requiere objetivos y visiones de gobernanza orientadas hacia marcos estructurados. Los pasos claves para mejorar la calidad de vida de la población incluyen mejorar

la funcionalidad y calidad de aspectos relacionados con la gobernanza pública, como la rendición de cuentas, la estabilidad política, la eficacia del gobierno, la calidad regulatoria, el estado de derecho y el control de la corrupción. Estas mejoras pueden influir positivamente en la financiación, iniciativas de sensibilización y el bienestar general de los ciudadanos. Las estrategias para mejorar la gobernanza pública pueden incluir tecnología, metodologías racionalizadas, priorización de habilidades personales, prestación de servicios y fomento de la transparencia en las decisiones (Lobont et al., 2024).

Gobernar un país es una dificultad matizada por desafíos en la autoridad y capacidad de gobernanza, que surgen en el mercado, la sociedad civil y el entorno internacional. Una buena burocracia es esencial para gobernar, ya que busca crear servicios civiles efectivos y mejorar la calidad de los empleados públicos. Asimismo, los nombramientos basados en el patronazgo pueden atraer personal altamente calificado al servicio público, y es importante evaluar las cualidades generales del personal estatal empleado. La legislación, los tribunales y los auditores son actores importantes en el monitoreo y control sobre la burocracia (Ramos & Peters, 2021).

Los gobiernos subnacionales o locales son la primera línea de atención en resolver los problemas de su localidad. Por ende, es fundamental que sus líderes estén capacitados para alcanzar resultados y generar confianza ciudadana a través de información oportuna y transparente sobre proyectos ejecutados y por ejecutar. El factor humano comprometido con el servicio a los ciudadanos y con el logro de los objetivos institucionales es superlativo para los gobiernos subnacionales. Por este motivo, la participación de los ciudadanos es fundamental en la gestión de los gobiernos locales, identificando desafíos, promoviendo gobernabilidad en busca de un equilibrio entre Estado y ciudadanos (López et al., 2021).

Por otra parte, la gobernanza debe ser constructiva y debe involucrar al individuo como protagonista de la gestión de los gobiernos. Esta debe promover espacios para el involucramiento

de nuevos actores y superar una participación que descanse únicamente en el asociacionismo. La participación ciudadana no tiene que ser cuantitativa o corporativa, sino en términos de diversidad de la realidad social, para tal fin existen mecanismos de participación como: sistemas de sorteo y la existencia de una "silla vacía". La propuesta para una ciudadanía en construcción incluye abrir espacios de participación, asumir la incertidumbre de nodos variables, aceptar la pérdida de protagonismo de los actores políticos e impulsar escenarios codiseñados con los interesados desde el inicio (Montalbá & Grau, 2023).

Profundizando más en el ámbito de la descentralización, cabe recalcar que, la autonomía limitada de la gobernanza colaborativa por invitación supone la crisis del modelo ante la ausencia de financiación por parte del Estado central. Se pone en diálogo la democracia impulsada por la gobernanza y la gobernanza impulsada por la democracia, así como, la participación por invitación y la participación por irrupción. Pese a las condiciones políticas limitantes, donde el Estado central tiende a poner escollos y vetos, se observa que, la participación de representantes institucionales locales en un modelo de gobernanza colaborativa permite definir unos “principios compartidos” que, cuando el modelo fracasa, han sentado las bases para una confianza mutua que favorece la movilización y, en consecuencia, la gobernanza impulsada por la democracia (Ahedo & Lekue, 2024).

La gobernabilidad es una política pública que debe ser más veloz y empática con la ciudadanía. Existen distorsiones sobre el bienestar social, vulnerabilidad en los sistemas democráticos de gobierno, desgaste de las instituciones públicas, ampliación del poder de las entidades privadas, entre otros contextos que restan legitimidad a la gobernabilidad en los espacios sociales. La gobernabilidad es requerida para resolver los problemas de la ciudadanía y se requiere la interacción de una gran parte de actores para consolidar y legitimar su rol. La restricción de libertades, el poder estatal, la tergiversación de la democracia y sus componentes esenciales

mantienen gobiernos en encrucijadas complejas, en culturas de dominación y opresión que requieren ser superadas e instituidas en medios democráticos y legítimos (Castilla et al., 2022).

Se identifican tres factores principales que contribuyen a la creciente incapacidad y deterioro de la gobernabilidad para atender las demandas de la ciudadanía: el pobre desempeño económico y una alta desigualdad de ingresos; la creciente desestabilización representativa en los partidos políticos y parlamentos; y, un rezago histórico en la construcción del Estado de Derecho. Estos factores interactúan y son influenciados por el bajo crecimiento económico, la segmentación del mercado laboral, la concentración histórica de la riqueza y los sistemas fiscales débiles. La falta de acuerdos políticos y el descontento con las élites políticas abren camino para el surgimiento de líderes antisistema, populistas o autocráticos. Estos líderes representan una amenaza directa para las instituciones democráticas, afectando la calidad de la gobernanza (Casas et al., 2022)

La implementación de mecanismos participativos impacta positivamente en el desempeño de los gobiernos locales, sin embargo, existen varias condiciones para el éxito, tales como: el diseño institucional, el contexto social y económico, los mecanismos deliberativos formales y la confianza en estos mecanismos. Además, la baja participación de la sociedad civil puede generar problemas e incluso efectos negativos en la implementación de mecanismos participativos para mejorar el desempeño gubernamental. Existe una alta diversidad de acciones estatales y mecanismos institucionales de participación, con tres grandes grupos: consulta e información, deliberativos y mecanismos de democracia directa (Hernández & Miranda, 2019).

La rendición de cuentas es un elemento fundamental para fortalecer la democracia, y en democracias de reciente creación, la rendición horizontal (sistema de contrapesos) es más frágil que la vertical, especialmente a nivel estatal. Es menos costoso construir procesos competitivos que un sistema basado en el universalismo ético. La función de control es mejor cuando las instituciones son más inclusivas, ya que el nivel de inclusión o extractividad de las instituciones

afecta el funcionamiento de los territorios. La mejora de la rendición de cuentas horizontal es una condición necesaria para la democracia en economías emergentes, especialmente en los niveles de gobierno más cercanos a la vida cotidiana de los ciudadanos (Almeida et al., 2023).

Los desafíos relacionados con gobernabilidad promoviendo la participación ciudadana son aún incipientes debido a la débil institucionalidad y la falta de confianza en las instituciones gubernamentales. La participación de la sociedad civil puede ayudar a abordar problemas y crear una perspectiva más centrada en los ciudadanos. La participación ciudadana también puede fomentar la integridad pública, la cultura jurídica y fortalecer los perfiles de los funcionarios públicos. Sin embargo, requiere un liderazgo proactivo y abierto que aborde la corrupción y la ineficiencia. El reto está en establecer un sistema receptivo de participación de ciudadanos que genere políticas públicas inclusivas y sustituya jerarquías administrativas en la prevención de la corrupción (Valenzuela, 2019).

Ante el auge de opciones políticas que desde el poder central cuestionan la institucionalidad democrática. En muchos casos, el autoritarismo antidemocrático de corte populista y nacionalista se ha abierto camino con liderazgos fuertes y personalistas, orientados a solucionar los problemas supuestamente reales de la ciudadanía, declarando que la eficacia prevalece sobre la democracia, y paralelamente, centralizando el poder y debilitando diversas formas de control democrático. En este escenario, el poder local actúa como engranaje de resistencia y control democrático, (Fernández de Losada, 2023).

La capacidad de acción de los gobiernos locales para dar respuesta, desde los grandes desafíos globales a las necesidades más enraizadas en el territorio, está en permanente debate. Las esferas de lo local y lo nacional son parte de un hibridaje y las acciones que desarrollan los municipios tienen impacto en diferentes escalas. Los gobiernos locales tienen ante sí retos, pero sobre todo tienen la posibilidad de contribuir a la creación de un planeta más habitable, ambiental

y socialmente más sostenible, en donde no haya espacio para ningún tipo de segregación (Bonet & Martí, 2020).

DISEÑO METODOLÓGICO

El enfoque de este estudio es cualitativo porque utiliza un sistema de recolección de datos no numérico y busca comprender cómo los procesos de descentralización afectan la gobernabilidad desde una perspectiva interpretativa, contextual y estructural. Es decir, no se pretende establecer relaciones estadísticas entre variables, sino analizar relatos, normativas, políticas públicas, estructuras institucionales y prácticas de gestión local que configuran la manera en que los gobiernos subnacionales ejercen el poder, toman decisiones y se relacionan con la ciudadanía.

Esta investigación se sustenta en la aplicación de una revisión bibliográfica o documental que comprende una recopilación, selección, organización y análisis de literatura académica y normativa relacionada con la descentralización y la gobernabilidad. La búsqueda se realizó en bases de datos académicas como Scopus, Scielo, Redalyc, Dialnet y Google Académico, priorizando textos publicados en los últimos cinco años, aunque también se considera fuentes históricas y normativas como la Constitución del Ecuador, el COOTAD y documentos emitidos por organismos como la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) y el Consejo Nacional de Competencias (CNC), Vale notar que este estudio permite construir un marco teórico-conceptual y contextualizar la relación y desafíos de la descentralización y la gobernabilidad en la gestión de los gobiernos subnacionales o locales de Ecuador.

El pape académico desarrollado es también de carácter descriptivo y explicativo porque caracteriza y presenta de manera ordenada y sistemática el proceso de descentralización en el contexto ecuatoriano. Para alcanzar esta tarea se ofrece una visión general y detallada de elementos relevantes que definen la relación entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales, así como,

los mecanismos de gestión local existentes.

La descripción de estos elementos es fundamental para comprender la base sobre la cual se analiza la incidencia de la descentralización en la gobernabilidad. Al mismo tiempo, el estudio posee un carácter explicativo, ya que no se limita únicamente a describir los hechos, sino que también busca interpretar y analizar las posibles relaciones entre el grado de descentralización y los niveles de gobernabilidad en los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de Ecuador. En este sentido, se pretende comprender cómo y por qué ciertas condiciones institucionales, normativas y políticas derivadas del proceso de descentralización pueden influir en la calidad de la gobernabilidad local. Esto incluye el análisis de factores como: la autonomía fiscal, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la capacidad administrativa de los gobiernos locales.

El diseño adoptado en esta investigación es de tipo no experimental porque se centra en el análisis de procesos político-institucionales como la descentralización y la gobernabilidad. En ningún caso se manipula la variable independiente: para observar sus efectos sobre la variable objeto de estudio: la gobernabilidad.

RESULTADOS

La literatura revisada identifica un cambio ideacional en las políticas de descentralización en Ecuador, desde la Asamblea Constituyente de 2008. Ese cambio se articuló a través de una red social en la que el órgano estatal de planificación (SENPLADES) actuó como nodo central, vinculando comunidades epistémicas y actores políticos. Así, se consolidó un modelo de descentralización jerárquico, donde el Estado central asumió funciones de planificación, coordinación y control sobre los GAD, reduciendo su autonomía. La configuración de esta red favoreció un diseño institucional que formalizó la re-centralización mediante normas con alcance obligatorio. (García & Montalvo, 2020).

Se revela una contradicción entre el articulado constitucional descentralizador y su aplicación efectiva en Ecuador. Aunque la Constitución reconoce facultades legislativas a los GAD, en la práctica sus normas son tratadas como reglamentos subordinados. En la práctica se observa una tendencia del poder central a resistirse a ceder competencias, manteniendo una lógica jerárquica. La jurisprudencia y la legislación secundaria no han resuelto la ambigüedad sobre la naturaleza de las normas territoriales. Predomina una visión centralista que impide la consolidación de subsistemas normativos autónomos. Se argumenta que la verdadera descentralización requiere reconocer la competencia como principio estructurador y no la jerarquía normativa (Marcheco, 2023).

La literatura rescata que la gobernanza multinivel es fundamental para enfrentar problemas globales con impacto territorial, como el cambio climático o la desigualdad. Destaca que los gobiernos subnacionales, por su cercanía a la ciudadanía, poseen ventajas para implementar políticas públicas contextualizadas. Se constata que la descentralización ha avanzado, pero aún existen desafíos en coordinación intergubernamental y distribución de competencias. Se vislumbra tensiones entre centralismo y autonomía, y se enfatiza la necesidad de mecanismos efectivos de cooperación vertical y horizontal. El éxito de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) requiere fortalecer capacidades institucionales locales. Por ende, solo con una gobernanza multinivel efectiva se podrán lograr metas sostenibles e inclusivas (Congreso Nacional de Chile, 2024).

La investigación de varios autores identifica que la gobernanza inclusiva se diferencia de la gobernanza tradicional, al incorporar activamente a sectores excluidos mediante participación efectiva y políticas con enfoque de derechos humanos. Se halló que elementos como eficacia, eficiencia y efectividad siguen siendo fundamentales, pero deben articularse con inclusión, equidad y empoderamiento. También se resalta la gobernanza multinivel y la descentralización como

mecanismos clave para mejorar la acción pública. Se evidencian vacíos teóricos en el concepto de gobernanza inclusiva, aunque emergen categorías reiteradas como colaboración, rendición de cuentas y capacidad institucional. El enfoque inclusivo apunta a fortalecer la cohesión social y la legitimidad democrática (Herrera, 2025).

Se identifica que la interacción entre instituciones y movimientos sociales, cuando se basa en confianza mutua y acuerdos sobre principios, puede derivar en procesos democratizadores ascendentes. Se demuestra que la gobernanza colaborativa, aunque limitada, abre oportunidades para la irrupción y la presión social. La participación por irrupción permite consolidar compromisos institucionales desde abajo, generando nuevas formas de legitimidad democrática. El radicalismo pragmático de los movimientos sociales facilita acuerdos viables sin renunciar a sus horizontes transformadores. Así, se evidencia que estas dinámicas conforman un modelo de gobernanza irruptiva que fortalece el arraigo democrático (Herrera, 2025).

Algunos autores enfatizan en que una descentralización efectiva requiere voluntad política sostenida, autonomía fiscal real y competencias claras para los gobiernos subnacionales. Se destaca que los procesos descentralizadores pueden democratizar el poder territorial y fortalecer la gobernabilidad local, siempre que existan mecanismos de participación y control social. Sin embargo, se observa una persistente recentralización administrativa y presupuestaria que limita el impacto de las reformas. La inversión pública regional sigue siendo el principal instrumento descentralizador, aunque con fuerte dependencia del nivel central. Además, los municipios enfrentan déficits estructurales de financiamiento que afectan su capacidad de gestión. La falta de transferencia efectiva de competencias y la debilidad institucional local obstaculizan una descentralización auténtica y duradera (Galilea, 2020).

La descentralización busca fortalecer la autonomía financiera y administrativa de los GAD en Ecuador, permitiéndoles gestionar recursos con mayor eficiencia. Destacando el rol de la

participación ciudadana, especialmente mediante mecanismos como la “silla vacía”. La potestad tributaria ha facilitado la generación de ingresos propios, promoviendo el desarrollo local. La implementación de gobernanza digital ha mejorado la transparencia y la calidad de los servicios públicos. No obstante, se identifican riesgos de corrupción asociados a una débil supervisión. La normativa constitucional exige que los GAD equilibren el desarrollo con la protección ambiental, reconociendo a la naturaleza como sujeto de derechos. La planificación territorial es otro hallazgo significativo, al ser fundamental para alinear acciones locales con mandatos constitucionales (Vargas & Toinga, 2024).

Además, se destaca que la integración regional, y, la descentralización territorial, aunque concebidas como sistemas distintos, son interdependientes y deben articularse desde una perspectiva política y jurídica. Por consiguiente, desde los organismos regionales, se puede fortalecer la gobernabilidad al coordinar políticas públicas descentralizadas, como salud, educación y transporte, aunque la falta de coordinación efectiva entre ambos procesos limita su impacto. Se pone en evidencia que derechos comunitarios como el de la Comunidad Andina (CAN) impone nuevas obligaciones a las entidades territoriales, exigiendo ajustes en su gestión jurídica y administrativa (Blanco et al, 2020).

En contraste, se colige profundas desigualdades presupuestarias entre territorios urbanos y rurales, afectando el desarrollo equitativo. Los gobiernos locales enfrentan limitadas capacidades institucionales, con escasez de personal técnico y baja ejecución presupuestaria. La participación ciudadana es débil, a pesar de existir mecanismos normativos. Se evidencian brechas significativas en el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. La gestión del agua es fragmentada y poco coordinada. La cooperación internacional ha sido marginal y no sostenida. Los hallazgos subrayan la necesidad urgente de fortalecer institucionalidad, mejorar la redistribución de recursos y fomentar una gobernanza más inclusiva y sostenible (Benítez, Marcillo & Montero,

2025).

El liderazgo público presenta deficiencias en capacidades estratégicas, adaptativas y tecnológicas. Se evidencia una alta rotación del personal directivo, lo que limita la continuidad de políticas públicas. La gestión del talento humano sigue siendo frágil, con escasa profesionalización y fuerte influencia política. La digitalización es incipiente y mal integrada con las estrategias institucionales. Existe una débil memoria organizativa que obstaculiza el aprendizaje institucional. La adopción de modelos de gobierno abierto aún es superficial y depende de liderazgos puntuales. La gestión pública enfrenta serias dificultades para responder a un entorno de inestabilidad (Jara & Cedeño, 2005).

Se evidencia que la descentralización ha sido desigual y fragmentada en América Latina, con avances limitados y persistencia del centralismo. Hay debilidades en el diseño institucional, la redistribución del poder y la falta de coordinación entre niveles de gobierno. La descentralización no ha logrado cerrar brechas socioeconómicas ni mejorar significativamente los servicios públicos. Se destacan casos de experiencias exitosas en salud y educación, pero con efectos parciales. En varios países, el proceso ha generado nuevos liderazgos y participación ciudadana, aunque sin impacto suficiente. La gobernanza se presenta como un factor fundamental para fortalecer la descentralización, junto con reformas políticas, capacidades institucionales y una agenda estratégica territorial (Baylón & Quispe, 2022).

En suma, de la información recopilada se deduce que ha habido avances normativos en la descentralización de los GAD, pero, persisten profundas debilidades institucionales. Las transferencias de competencias no siempre han sido acompañadas de los recursos necesarios. Hay deficiencias en la planificación y ejecución de políticas públicas locales. Existe una marcada dependencia del gobierno central, lo que limita la autonomía real de los gobiernos subnacionales. La participación ciudadana es aún limitada y poco estructurada. Además, la brecha entre las

capacidades de gestión de los distintos GAD sigue siendo considerable, especialmente en zonas con menor desarrollo económico y/o institucional. También se evidencia una convulsa coordinación entre niveles de gobierno y una débil articulación territorial (Aguilar, 2020).

Se colige que la descentralización en Ecuador está en riesgo por reformas fiscales que integran a los GAD al **sector público no financiero**, eliminando su autonomía. El Ministerio de Finanzas aplica reglas fiscales y metodologías discrecionales para reducir sus asignaciones presupuestarias. Esta subordinación impuesta responde al programa de consolidación fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI), que prioriza el ajuste macroeconómico sobre los derechos constitucionales. La Corte Constitucional y los propios GAD no han reaccionado ante este vaciamiento institucional. La planificación y gestión local se ve limitada por decisiones centralizadas. Se constata una ruptura estructural del modelo constitucional de autonomías (Dávalos, 2024).

El proceso de descentralización en Ecuador ha sido fragmentado, limitado por la centralización persistente del poder político y fiscal. Las transferencias de competencias a los GAD han sido incompletas, sin los recursos ni capacidades necesarias para su ejercicio efectivo. La Constitución de 2008 y la ley plantean un nuevo marco normativo, pero, su implementación solo se enfoca, en el mejor de los casos, en transferencias administrativas, pero, sin autonomía. Persisten desequilibrios territoriales, falta de articulación intergubernamental y débil institucionalidad local. La planificación territorial y la gestión pública se ven afectadas por la ausencia de un enfoque integral. Las decisiones estratégicas siguen concentradas en el nivel central. Se identifican también barreras político-administrativas que impiden una descentralización funcional y sostenible. La participación ciudadana sigue siendo escaza y poco vinculante (Tello & Lucio, 2019).

DISCUSIÓN

Los hallazgos evidencian una profunda contradicción entre el marco normativo constitucional descentralizador del Ecuador y su implementación práctica, donde predomina un modelo jerárquico re-centralizador impulsado por el Estado central. Pese al reconocimiento constitucional de facultades legislativas para los GAD, sus normas son subordinadas y carentes de autonomía efectiva. Esta tensión normativa se agrava con la consolidación de un diseño institucional promovido por organismos como SENPLADES, que ha institucionalizado un control centralista mediante mecanismos de planificación y coordinación vertical. Además, el sistema judicial y la legislación secundaria no han resuelto la ambigüedad sobre la validez de los marcos normativos locales, debilitando así la consolidación de subsistemas legales autónomos y limitando el potencial democratizador de la descentralización.

Por otro lado, se identifican oportunidades estratégicas en la gobernanza multinivel y en la participación ciudadana como ejes fundamentales para fortalecer la descentralización y la gobernabilidad local. Aunque la descentralización ha permitido avances en ámbitos como la transparencia digital y la planificación territorial, persisten limitaciones estructurales como la débil autonomía fiscal, la escasa capacidad institucional de los GAD, y desigualdades presupuestarias entre territorios. Asimismo, la participación ciudadana, aunque reconocida normativamente, sigue siendo poco estructurada y vinculante. A pesar de estos retos, se destacan experiencias de gobernanza colaborativa e irruptiva que, mediante dinámicas de presión social y articulación institucional, apuntan a nuevas formas de legitimidad democrática desde lo local, configurando así escenarios viables para una gobernanza inclusiva y territorialmente equitativa.

CONCLUSIONES

Se estableció como objetivo del estudio analizar los aspectos relevantes que confluyen alrededor del proceso de descentralización como variable promotora del fortalecimiento de los gobiernos subnacionales, con la finalidad de determinar si estos a través de nuevos roles y competencias aportan de manera significativa a la gobernabilidad en los territorios. Esto pudo evaluarse haciendo uso de un enfoque cualitativo, sustentado en revisión bibliográfica y análisis institucional que permitió reunir suficiente evidencia teórica y contextual.

Se determina que, si bien hay avances normativos y experiencias positivas, persisten importantes obstáculos estructurales como la recentralización, debilidad institucional, dependencia fiscal y limitada participación ciudadana que limitan la incidencia de la descentralización sobre la gobernabilidad. De este modo, se concluye que, la descentralización no ha logrado aún fortalecer de manera efectiva a los gobiernos subnacionales o locales, ni ha garantizado una mejora sostenida en la gobernabilidad territorial.

Fortalezas y Sesgos

La principal fortaleza de la investigación radica en su enfoque cualitativo y documental, que permite un análisis profundo y contextualizado del proceso de descentralización y su relación con la gobernabilidad local, sustentado en una amplia revisión teórica, normativa y de experiencias institucionales relevantes. Este abordaje otorga solidez interpretativa al estudio y permite identificar tensiones estructurales entre el marco legal y su aplicación. No obstante, el principal sesgo o limitación reside en la ausencia de trabajo empírico de campo, lo que impide contrastar directamente las dinámicas institucionales con percepciones y prácticas reales en los territorios. La falta de entrevistas, estudios de caso o encuestas restringe la validación de los hallazgos desde una dimensión práctica. En consecuencia, las conclusiones se apoyan

únicamente en fuentes secundarias.

Futuras líneas de investigación

Se sugiere como futura línea de investigación la realización de estudios empíricos de tipo mixto (cualitativo y cuantitativo) que incluyan el análisis de casos específicos de gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en distintas regiones del Ecuador, con énfasis en variables como autonomía fiscal, capacidad institucional, participación ciudadana y planificación territorial. Esto permitiría contrastar la normativa con la práctica local, identificar patrones diferenciados según contexto territorial (urbano-rural, costero-andino-amazónico) y generar propuestas concretas para una descentralización más funcional y efectiva que fortalezca la gobernabilidad desde una perspectiva comparativa y aplicada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Albújar, S. (2019). Descentralización de La Cooperación Internacional: *La Inclusión de los Gobiernos Subnacionales en la Construcción Sudamericana*. Universidad de los Andes Venezuela. Aldea Mundo, vol. 24, 14-26.

Aguilar, H. (2020). *Tendencias de la descentralización en América Latina en el siglo XXI. El Caso de los Gobiernos Amazónicos en Ecuador, Bolivia y Perú*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales, 1-97.

Abalos, M. (2023). *Federalismo y Potestades Tributarias Locales: Evolución y Desafíos*. Pilar, Argentina: Universidad Austral. Revista Política Austral, vol. 2, 53-69.

Ahedo, I., & Lekue, I. (2024). *Gobernanza Colaborativa e Irrupción en Iparralde: ¿Un Modelo de Gobernanza Irruptiva?.* Euskal, España: Universidad del País Vasco, vol. 14, 1058-1081.

Almeida, G., Fernades, I., & Carvalho, T. (2023). *Transparency Of Subnational Governments: The Impact of Inequality on Transparency*. Brazilian Journal of Public Administration, vol. 57, 1-38. https://doi.org/10.1590/0034-761220230025x

Altamirano, M. (2023). *Origen, Conceptualización, Tipología y Propuesta Teórica del Federalismo Fiscal*. Toluca, México: Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 1-30.

Avellaneda, C., & Bello, R. (2024*). Alcances y Desafíos de la Descentralización en América Latina: ¿Qué se ha Logrado y qué está por Venir?. Granada,* España: Revista Iberoamericana de Gobierno Local, vol. II, 1-48.

Baylon, E., & Quispe, Y. (2022). *Avances y limitaciones en la descentralización, nuevos desafíos a través de la Gobernanza.* Lima, Perú: Universidad César Vallejo, Revista Ciencia latina, vol. 6, 1-20.

Benitez, A., Marcillo, J. & Montero, G. (2025). *Problemática y desafíos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*

Cantonales del Ecuador para Implementar un Modelo de Gobernanza: Caso de estudio Cantones de la Provincia de Pichincha. Quito, Ecuador: Universidad Central. Journal Scientific, vol. 2, 1-18.

Blanco, C., Echeverry, D. Ortega & G. (2020). *¿Por qué es importante relacionar a la Comunidad Andina con la descentralización territorial?*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.

Revista IUSTA, vol. 53, 206-217.

Bonet, I., & Martí, J. (2020). *Los Nuevos Retos de los Gobiernos Locales*. Barcelona, España: Universitat Oberta de Catalunya, 1-37.

Caamaño, A. (2022). *Municipalismo como radicalización democrática del territorio. Política y Sociedad*, vol. 59, 1-12. https://dx.doi.org/10.5209/poso.75970

Casas, K., Zovatto, D., López, L., & Zavaleta, D. (2022). *Gobernanza, Democracia y Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Nueva York, Estados Unidos de América: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estocolmo, Suecia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).1-54.

Castilla, J., Chipana, Y., & Caballero, J. (2022). *Gobernabilidad en América Latina: entre la Dimensión Filosófica y el Poder Ciudadano.* Universidad del Zulia, vol. 39, 218-228. https://doi.org/10.5281/zenodo.7042316

Congreso Nacional de Chile, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. (2024). *Gobernanza multinivel y el papel de los gobiernos subnacionales*. Serie Minutas, 81-24. https://www.bcn.cl

Asamblea Constituyente de Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial, Suplemento No. 449 del 20 de octubre de 2008.

Córdova, M., & Rosas, G. (2024). *Descentralización y Gobiernos Locales En Ecuador*. España: Revista Iberoamericana de Gobierno Local, vol. II, 1-49.

Costa, M., Blacio, G., & Maldonado, J. (2022). *Indicios sobre el Estado Situacional de la Descentralización en Ecuador.* Revista Derecho del Estado, Universidad Externado de Colombia, vol. 51, 167-195. DOI: https://doi.org/10.18601/01229893.n51.06

Dávalos, P. (2024). *Descentralización y Autonomías en Ecuador, Un Modelo en Riesgo Inminente*. Universidad de Grenoble. DOI: 10.13140/RG.2.2.35800.71688

Fernández de Losada, A. (2023). *El Camino Desandado hacia la Democracia Local.* Barcelona, España: Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB), vol. 10, 53-58.

Fernández, J. (2023). *Instrumentos para la Autonomía y la Corresponsabilidad en la Financiación Autonómica: Comparando Recargos y Tributos Cedidos.* Universitat Autónoma de Barcelona, vol. 38, 135-176. DOI: 10.57645/20.8080.01.12

Galilea, S. (2020). *La Descentralización en Tiempos de Crisis*. Santiago, Chile: Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública, vol. 35, 13-63

García, S., & Montalvo, V. (2020). *Los Procesos de Descentralización en el Ecuador: de la Autonomía Municipal a la Articulación de lo Local desde el Estado Central*. Revista Estado Abierto, vol. 4, 69-87

Guerrero, P. (2023). *El Estado Autonómico. Perspectivas en Desarrollo: Notas sobre el Curso de Miraflores de 2023*. Revista de Estudios Políticos, vol. 203, 253-270. DOI: https://doi.org/10.18042/cepc/rep.203.09

Hernández J., & Miranda, J. (2019). *Participación Ciudadana y el Desempeño de los Gobiernos Subnacionales: Una Revisión Bibliográfica*. Santiago, Chile: Revista del CLAD Reforma y Democracia, vol. 75, 111-136.

Herrera, L. (2025). De la gobernanza a la gobernanza inclusiva. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), vol. 37, 1-30. DOI: 10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14623

Jara, I., & Cedeño, J. (2025). *Tiempos de Incertidumbre: Desafíos para la Dirección Pública en Ecuador*. Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), 1-150.

Llanez, H., Ortiz, C., Sacristán, C., Mesa, C., & Márquez, M. (2024). *Gobernanza Multinivel y Descentralización en la Planificación Territorial: Análisis de Desarrollo Sostenible en García Rovira.* Universidad Nacional de Colombia, vol. 34, 11-23. https://doi.org/10.15446/bitacora.v34n2.113139

Lobont, O., Criste, C., Bovary, C., Mot, A., & Vătavu, S. (2024). *Goals and Pathways of Public Governance Contribution to Achieve Progress in the Quality of Life.* West University of Timisoara, vol. 16, 1-26. https:// doi.org/10.3390/su16177860

Lopez, H., Aquije, M., Garay, L., Guzmán, M., Vásquez, J., & Mavila, J. (2021). *La Gestión Municipal y su Impacto en la Gobernabilidad en los Gobiernos Locales del Perú*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, vol. 5, 1-24.(9).

Marcheco, B. (2023). *Descentralización y Ordenamiento Jurídico en el Ecuador. Del Diseño Teórico A La Realidad Práctica*. Revista de Derecho Político, vol. 116, 361-384.

Montalbá, C. & Grau, A. (2023). *Gobernanza Local y Órganos de Participación: ¿Espacios de Representación de la Diversidad Social?* Universitat de Valencia, vol. 18, 155-172. https://doi.org/10.14198/obets.21620

Morales, E. (2019). *Rescates y Restricción Presupuestaria Blanda en un Contexto de Descentralización Incompleta*. Universidad Autónoma Metropolitana, vol. LXXXVI, 145-

178. DOI: 10.20430/ete.v86i341.675

Nickson, A. (2024). *La Descentralización en América Latina: una Evaluación después de Cuarenta años*. España: Revista Iberoamericana de Gobierno Local, vol. I, 1-42.

Pinilla, D., & Hernández, P. (2024). *Governance and Fiscal Decentralisation in Latin America: An Empirical Approach*. Ecuador, vol. 12, 1-18. https://doi.org/10.3390/Economías12080207

Pinilla, D., Hernández, P., & Ramírez, G. (2024). *Descentralización Fiscal y Corrupción. Una Comprobación Empírica*. XXXX Ecuador: Revista de Análisis Económico, vol. 39, 59-72.

Quiroz, C., Gallegos, R., & Celi, M. (2021). *Descentralización y Desconcentración. Análisis y Perspectivas*. Ecuador: Revista Iberoamericana de Gobierno Local, vol. 16, 79-97.

Ramírez, L., Segundo, V., Heredia Ll., Flor, D., Urbina A., Rolando, L., Enríquez, C., Alonso, R., & Alonso, R. (2023). *Prospectiva y Modernización en la Gestión Pública en Gobierno Locales*. XXX Venezuela: Revista Venezolana de Gerencia, vol. 9, 501-517.

Ramos, C., & Peters, B. (2021). *Presente y Futuro de la Administración Pública en América Latina*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República, vol. 5, 13-35.

Redrobán, A. (2021). *La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Ecuatorianos como Protagonistas en el Proceso de Descentralización*. Pasaje, Ecuador: Revista Sociedad & Tecnología. vol. 4, 723-736.

Silva, D., Freire, S., Salguero, S., & Vallin, Y. (2023). *Los principios de Desconcentración y Descentralización en el Derecho Administrativo ecuatoriano*. 151-175, DOI: 10.55204/pmea.58.c144

Tello, K., & Lucio. A. (2019). *Descentralización en Ecuador, ¿Un Proceso Inconcluso?*. Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador: Revista Jurídica Central, vol. 4, 297-342.

Uquillas, G., Mostacero, S., & Puente, M. (2024). *Exploring the Competencies, Phases and Dimensions of Municipal Administrative Management towards Sustainability*: A Systematic Review. Universidad Nacional de Chimborazo, vol. 16, 1-35. https://doi.org/10.3390/su16145991

Valenzuela, E., Henríquez, O., & Cienfuegos, I. (2019). *Los Tres Tipos de Distribución Competencial que Estructuran la Descentralización en América del Sur*. Río de Janeiro, Brasil: Revista de Administración Pública, vol. 53, 592-609.

Valenzuela, R. (2019). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública Lecciones y Desafíos*.

Ciudad Juárez, México: Revista de Gestión Pública, vol. VIII, 241-263.

Velásquez, F. (2021). *La Descentralización como Estrategia de Desarrollo*. Granada, España: Revista Iberoamericana de Gobierno Local, vol. 32, 259-274.

Zambrano, E., & Mantuano, Y. (2024). *Gobernanza de Políticas Públicas en los Gobiernos Locales: Nuevos Constructos para una Gestión Administrativa Transparente*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, vol. 9, 835-851. doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2492